

Resolución de Decanato **461 / 2026 - SAL -UNSa**

Exp. N° 500/26-SAL-UNSa - Aprueba proyecto de tesis de la alumna Elba Albornoz

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
03/09/2026

VISTO: El Expediente N° 500/2026-SAL-UNSa, referido al trámite de tesis iniciado por la Srta. Elba Beatriz ALBORNOZ, L.U. N° 609.245, alumna de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicita la evaluación del Proyecto de Tesis denominado: **“NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL ETIQUETADO FRONTAL Y SU RELACIÓN CON LA DECISIÓN DE COMPRA DE ALIMENTOS EN ADOLESCENTES DE 13 Y 14 AÑOS DEL COLEGIO DR. RENÉ FAVALORO N.º 5145, DE LA CIUDAD DE SALTA AÑO 2026”**, y la designación de la Directora.

Que la Lic. Nadia Sofía FARYLUK, cumple con los requisitos establecidos en la Res-CD- N° 831/24 Reglamento de Tesis de Grado para la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, para actuar como Directora del trabajo de investigación de la Srta. ALBORNOZ.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 31 de agosto de 2026 y con la presencia de la alumna, sugieren dar por aprobado el Proyecto de Tesis, con sugerencias, que deberán ser presentadas en el Informe Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por aprobado el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **“NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL ETIQUETADO FRONTAL Y SU RELACIÓN CON LA DECISIÓN DE COMPRA DE ALIMENTOS EN ADOLESCENTES DE 13 Y 14 AÑOS DEL COLEGIO DR. RENÉ FAVALORO N.º 5145, DE LA CIUDAD DE SALTA AÑO 2026”** presentado por la Srta. Elba Beatriz ALBORNOZ, L.U. N° 609.245, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.



Resolución de Decanato **461 / 2026 - SAL -UNSa**

Exp. N° 500/26-SAL-UNSa - Aprueba proyecto de tesis de la alumna Elba Albornoz

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
03/09/2026

ARTÍCULO 2º: Tener por designada como Directora para guiar el trabajo de investigación de la alumna mencionada en el Artículo anterior, a la Lic. Nadia Sofía FARYLUK.

ARTÍCULO 3º: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. FARYLUK, Nadia Sofía (Directora)

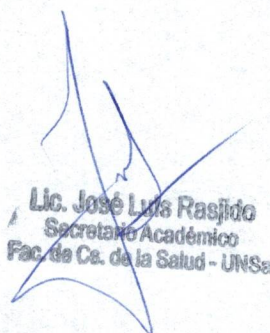
Prof. LÓPEZ, Estela Patricia

Prof. PÉREZ, Laura Viviana

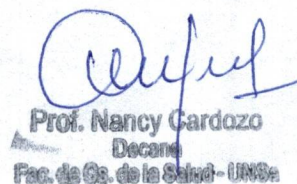
MIEMBRO SUPLENTE: Prof. ARIAS, Julia Silvia Natalia

ARTÍCULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 31/08/2027)

ARTÍCULO 5º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Directora, alumna ALBORNOZ, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Nutrición y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División de Tesis de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa